

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1427/98 y su ampliatoria N° 1511/98 referente a la contratación de la señorita Luciana HERRAIZ con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que deberá informar periódicamente a este Tribunal -Dirección de Recursos Humanos- el estado de la causa que se informa a fs.2 de las presentes actuaciones.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN